

“VERTICAL TRAIL – La Sarga”

REGLAMENTO TRAIL

Art.1; Vertical Trail La Sarga, modalidad Trail, es una prueba de trail running solo **subida al pico La Sarga contrarreloj**, en la que pueden participar todas las personas que **a 12 de abril de 2014 tengan 18 años** cumplidos y que habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.

Art.2; La prueba se realizará **a pie** por montaña (sendas, caminos, carretera) **el 12 de abril de 2014** a partir de las 15:30h con Salida en la Plaza del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar y Meta en el Pico La Sarga (desde la Meta los participantes bajarán por el mismo trazado hasta Villaverde de Guadalimar, dando prioridad de paso a los participantes que suben). La distancia cronometrada a recorrer será de **7’5Km. y 980m.** de desnivel positivo acumulado, y fuera de cronometraje 7’5 Km. de bajada y 980m. de desnivel negativo acumulado.

Art.3; El **plazo de inscripción** se abrirá el 10 de febrero de 2014 a partir de las 12:00h y se cerrará el 4 de abril de 2014 a las 14:00h o al llegar a los 300 participantes.

Art.4; El número **máximo de inscripciones** es de 300 participantes, salvo modificaciones posteriores consideradas oportunas por la organización, pasando a lista de espera el resto de solicitudes recibidas.

Art.5; **La inscripción incluye:** Dorsal, cronometraje, avituallamientos, vestuarios-duchas-wc., asistencia sanitaria y bolsa del corredor (botella de aceite virgen extra Valondo y camiseta técnica) 250ml.

Art.6; Para que una **categoría** sea contemplada deberá haber **al menos 5 participantes** inscritos en dicha categoría, sino la organización lo encuadrará en la categoría que considere más oportuna.

Art.7; **Las Categorías** establecidas son:

- General Masculina: Todos los participantes masculinos inscritos en tiempo y forma según el reglamento establecido.
- General Femenina: Todos las participantes femeninas inscritas en tiempo y forma según el reglamento establecido.
- Senior Masculina: Hombres de 18 años (cumplidos a 12 de abril de 2014) a 44 años (cumplidos a 31 de diciembre de 2014).
- Senior Femenina: Mujeres de 18 años (cumplidos a 12 de abril de 2014) a 39 años (cumplidos a 31 de diciembre de 2014).
- Master Masculina: Hombres con 45 años (cumplidos a 31 de diciembre de 2014).
- Master Femenina: Mujeres con 40 años (cumplidos a 31 de diciembre de 2014).

Art.8; **Los premios:**

- Premio en metálico de 500€al mejor tiempo
- General Femenina: Trofeo y Jamón al 1º - Trofeo y Paletilla al 2º - Trofeo y Queso manchego al 3º
- General Masculina: Trofeo y Jamón al 1º - Trofeo y Paletilla al 2º - Trofeo y Queso manchego al 3º
- Senior Femenina: Trofeo al 1º, 2º, 3º
- Senior Masculina: Trofeo al 1º, 2º, 3º
- Master Femenina: Trofeo al 1º, 2º, 3º

- Master Masculina: Trofeo al 1º, 2º, 3º

Art.9; La organización no devolverá importe alguno una vez realizada la inscripción.

Art.10; La organización se reserva el **derecho de anular la prueba** si no se alcanza el mínimo necesario de participantes. Si esta circunstancia se diera se devolvería el importe integro de las inscripciones.

Art.11; **El participante asume** que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

Art.12; **La organización no se hace responsable** de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

Art.13; La organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil** contratado en exclusiva para la prueba, así como un seguro de asistencia sanitaria específico para los participantes.

Art.14; La organización cuenta con servicio de **asistencia sanitaria** para los participantes durante la prueba.

Art.15; Los participantes han de utilizar **equipamiento específico** para correr por la montaña (esta prohibido el uso de bastones), previendo cada participante el material necesario que ha de llevar para terminar la prueba en condiciones saludables y optimas, ateniéndose a los posibles cambios climatológicos y a sus necesidades alimenticias y de hidratación. La organización podrá exigir algún otro equipamiento específico en función de la climatología.

Art.16; **La clasificación** se establecerá teniendo en cuenta el tiempo empleado en realizar todo el recorrido establecido, siendo los ganadores los que acumulen menos tiempo en completar dicho recorrido. Los participantes saldrán **de 1 en 1 cada 30''** en el orden establecido con anterioridad por la organización.

Art.17; Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado **deberá dejar pasar** al corredor que yendo más rápido se lo solicite. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.18; Es obligatorio que **el dorsal** este colocado de forma visible para el perfecto control de los jueces.

Art.19; La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al **medio ambiente**, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalizado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.20; **El recorrido estará señalizado** con cintas, banderines y/o placas, no balizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. El recorrido de la prueba esta abierto al tráfico, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización.

Art.21; La organización dispondrá durante el recorrido de un **avituallamiento** líquido en el Km.5 (tanto para la subida como para la bajada) y de avituallamiento liquido-sólido en Meta. Además ofrecerá a los participantes servicio de duchas, wc. y oficina de información de la prueba.

Art.22; **Es motivo de descalificación;** no llevar el material obligatorio exigido por la organización, arrojar desperdicios durante la prueba, desviarse voluntariamente del recorrido marcado por la organización, suplantar la identidad de otro participante, no mantener un trato respetuoso a otros participantes o al personal organizador y colaborador de la prueba, o no ofrecer asistencia a otro participante en peligro o que lo necesite.

Art.23; **Derecho a la imagen;** la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y

cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.24; Desde Meta hasta Villaverde de Guadalimar el deportista volverá por el mismo trazado que ha subido, dando prioridad de paso a los participantes que estén subiendo y de no ser así podrá ser descalificado.

Art.25; Cualquier participante tendrá 1 hora desde la publicación de las clasificaciones para emitir **reclamación** a la organización, previo deposito de 60€ (esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera).

Art.26; Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador.

Art.27; La organización se reserva el derecho a **modificar** el reglamento y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la **cancelación** parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas, sin que ello implique devolución alguna de las inscripciones de los participantes.

Art.28; Cada participante debe firmar la **declaración jurada** facilitada por la organización.

Art.29; La inscripción en la prueba conlleva la aceptación automática de su reglamento.